



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

VISTO: La Resolución Rectoral N° 021/13, de fecha 16 de Octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto", se dispone la Creación de la Secretaria de Gestión Administrativa, dependiente funcionalmente de la Secretaria General de esta Universidad.-

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto", se dispone la Designación de la Sra. Angela Alanis, DNI N° 16.429.323, en el cargo de Secretaria de Gestión Administrativa de la Secretaria General de esta Casa de Altos Estudios.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 31 de Octubre de 2013, resolvió por Unanimidad hacer propia la Resolución Rectoral N° 021/13.-

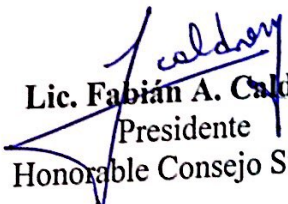
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento y hacer propia la Resolución Rectoral N° 021/13, que dispone LA CREACIÓN DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DEPENDIENTE FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARIA GENERAL de esta Universidad, a partir del 16 de Octubre del corriente año, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 024


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relator Técnico
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

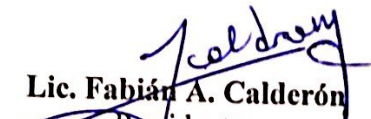
"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

ARTICULO 2°: Dar acuerdo a la Resolución N° 021/13, por la cual se Designa a la SRA. ANGELA ALANIS, DNI N° 16.429.323, en el cargo de Secretaria de Gestión Administrativa de la Secretaria General de esta Institución Universitaria, a partir del 16 de Octubre del corriente año, conforme lo señalado en los "Vistos" y los "Considerandos" de la presente.-

ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 024


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relator Técnico
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior